



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-I-609-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	22/08/2024	No. Compranet:	AA-050-GYR-050GYR018-I-609-2024
Fecha Terminación del pedido:	02/09/2024	No. de Pedido:	D4P0869
Núm. Dictamen Presup.	0000000051-2024	Elaboración:	23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV** No Requisición: 29803791020244222  
 Dirección: **CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000 TAMAULIPAS** Fecha de entrega: 02/09/2024  
 R.F.C. CPG -160630-SGO No. Proveedor: 00155368 Partida presupuestal: 1020 21057001  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS** Clasificación presupuestal:  
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.** Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	379 171 03400001	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO, ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 29	1,700	CJA	4,750.00	8,075,000.00

Marca: SIN MARCA  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CJA  
 Cant Presen: 1

SUBTOTAL \$ 8,075,000.00  
 I. V. A. \$ 1,292,000.00  
 TOTAL \$ 9,367,000.00

(nueve millones trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)

**DR. FEDERICO MARTINEZ MARTINEZ**  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro durara en el expediente de contratación.

Area Contratante INCANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. AREA DE ABASTEC. DE SERV.	Area Proveedor INGENIERO GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. AREA DE ABASTEC. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOKAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO GORTIZ SÁLIZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-609-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	22/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	02/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-609-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000000051-2024	No. de Pedido:	D4P0869
		Elaboración:	23/08/2024 Impresion 23/08/2024

**Proveedor:** COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV  
**Dirección:** CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000 TAMAUULIPAS  
**R.F.C. CPG-160630-SG0** No. Proveedor: 00155368  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS  
**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO.  
 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tenga su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-609-2024.

1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y su compromiso a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese plazo, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.  
 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.  
 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SATI, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.  
 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SATI, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.  
 1.7.- Los gastos por concepto de empuje, flete y acarreos, invariablemente corren por cuenta del proveedor.  
 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.  
 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.  
 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1.- El proveedor deberá garantizar la cantidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la cantidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.  
 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.  
 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga comprensor de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.  
 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.  
 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la

3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.  
 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigentes en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. GUSTAVO RUIZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-609-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 22/08/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-609-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0869
	Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV** No Requisición: 29803791020244222

Dirección: **CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000 TAMAULIPAS** Fecha de entrega: 02/09/2024

R.F.C. **CPG-160630-SG0** No. Proveedor: 00155368 Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS** Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.** Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
  - III - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4 - El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adelación al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
  - 5 - DE LA FACTURACION
  - 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
  - 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor sea incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PENSAZ ENC. OFNA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	--

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 22/08/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 02/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024

No. de Evento: AA-1-609-2024  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compranet  
 AA-050-GYR-050GYR018-1-609-2024  
 No. de Pedido: D4P0869  
 Elaboración: 23/08/2024 Impresión 23/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV

No Requisición: 29803791020244222

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 02/09/2024

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. CPG-160630-SG0 No. Proveedor: 00155368

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	ANO
	08	26	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*Acta Constitutiva #379*

Area Contratante  
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ  
 ENC. OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS

Area Contratante  
 ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA  
 ENC. DEPARTAMENTO DE BIENES Y FOMENTO DE SERVICIOS

Administrador del Pedido  
 LIC. DAVID ADONAL SANDO CORDOVA  
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante  
 C.P. ANDRES ALVARO JANDRO ORTIZ SALAZAR  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.